

ACTA ORDINARIA 12-2020. Acta número doce correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintiocho de abril del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la directriz 073 –s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Zoom”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación Sánchez de Curridabat, a las 12:09 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en San Roque, Heredia, en su casa de habitación a las 12:09 p.m; la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en Barrio Escalante, en su casa de habitación a las 12:10 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:10 p.m., y el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:10 p.m. -----

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y diez minutos inicia la sesión virtual.-

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.
ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 11-2020, CELEBRADA EL 21/04/2020.----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 11-2020, celebrada el 21/04/2020, incorporando las observaciones de la máster Sandoval Sánchez. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTOR PERÍODO 2020-2021.---

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, elegir a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), para el período comprendido entre el 1° de mayo del 2020 y el 30 de abril del 2021.-----

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director acuerdan por unanimidad, elegir al doctor José Roberto Vega Baudrit, Presidente Interino del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), para el período comprendido entre el 1° de mayo del 2020 y el 30 de abril del 2021. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: DICTÁMENES TÉCNICOS.-----

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director acuerdan trasladar el “CAPÍTULO V: DICTÁMENES TÉCNICOS”, para la próxima sesión.-----

CAPÍTULO VI: ESTADOS FINANCIEROS DE LA LEY 5048 DEL CONICIT, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2020.

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar los siguientes Estados Financieros: Balance de Comprobación, Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimientos,

Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Evolución de Bienes, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Auxiliar de Cuentas Recíprocas, Notas a los Estados Financieros, del I Trimestre del 2020, correspondiente a la Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII: MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE BRECHAS I TRIMESTRE, 2020.

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar la Matriz de Autoevaluación de Brechas NICSP, I Trimestre 2020 para la implementación de las NICSP en el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborada por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VIII: MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION Y EL FORMATO DE AVANCE Y SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN, I TRIMESTRE 2020.

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar la Matriz de Seguimiento del Plan de Acción y el Formato de Avance y Seguimiento Planes de Acción, I Trimestre 2020, para la implementación de las NICSP en el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviados a la Unidad de

Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y tres minutos.-